



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 24 de agosto de 1971

Núm. 193

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negocios de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.602

G E L S A

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado sacar a concurso-subasta la recaudación de los arbitrios municipales correspondientes a esta Corporación, conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lo que se anuncia al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, según determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones podrán presentarse proposiciones al citado concurso-subasta a partir de los ocho días laborables siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, la cual tendrá lugar al día siguiente de los veintiocho, también hábiles, transcurridos desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el mentado "Boletín".

Lo que se hace público para general conocimiento.

-Gelsa, 18 de agosto de 1971. — El Alcalde, Román Falcón Nuviala.

Núm. 5.603

SESTRICA

Subasta

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación mediante subasta pú-

ca de los aprovechamientos de pastos, para el año forestal 1970-71, de los montes siguientes:

Monte número 76 A, denominado "Dehesa de San Felices": Tasación, 40.000 pesetas. Garantía provisional, 1.200 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Fianza, 10 por 100, a disposición del Distrito Forestal. Indemnizaciones, 1.732 pesetas aproximadamente.

Monte número 79, "Blanco y los Cabezos": Tasación, 10.000 pesetas. Garantía provisional, 300. Garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación. Fianza, 10 por 100, a disposición del Distrito Forestal. Indemnizaciones, 759 pesetas aproximadamente.

Monte de propios "Blanco y los Cabezos": Tasación, 70.200 pesetas. Garantía provisional, 2.106 pesetas. Garantía definitiva, el 6 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Documentación. — Instancia de proposición, acompañada de carta de pago

de haber constituido garantía provisional y declaración jurada sobre los extremos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos. — Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros, derechos reales, indemnizaciones, etcétera, y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas y con los sellos mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

D. mayor de edad, vecino de... y con domicilio en la calle de..., número..., con documento nacional de identidad número..., expedido con fecha..., en nombre propio o representación de don..., vecino de..., lo cual acredita con..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., del día..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos durante el año forestal de 1971-72, en el monte..., de la pertenencia de ese municipio, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Sestrica, 17 de agosto de 1971. — El Alcalde, Tomás Gómez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 5.532

BANZO BERZOSA (Antonio), de 24 años, hijo de Mariano y Emilia, natural y vecino de Zaragoza, casado, camarero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por este Juzgado en el sumario que se tramita con el número 84 de 1971, sobre raptó, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 5.582

CUESTA FERNANDEZ (Antonio), de 33 años, natural de Málaga, hijo de Antonio y Antonia, casado, agente comercial, vecino de Zaragoza, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario que se tramita con el número 80 de 1971, sobre malversación, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados Municipales

Núm. 5.541

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 118 de 1969, que se tramita a instancia de "Compañía Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña María Oca López, he acordado

sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 163, de fecha 20 de julio último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 9 de septiembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.590

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 811 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Carmen Polo Cervero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de septiembre y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.591

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 801 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jacqueline Ann Taylor, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de septiembre y hora de las once cuarenta horas (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.581

JUZGADO NUM. 5

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal sustituto del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 285 de 1971, instado por don Miguel Lara Aparicio, representado por el Procurador señor San Pío,

contra "Exclusivas para la Construcción", S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una estantería metálica vertical, ranurada, de cuatro bandejas, de 1 por 0'35 metros, aproximadamente. Valorada en pesetas 400.

2.º Un archivador metálico vertical, marca "Penta", modelo "Selección", con ruedas, para fichas tamaño folio. Valorado en pesetas 3.000.

3.º Dos mesas metálicas con tablero de formica color marrón, de 1'35 por 0'80 metros de tablero, una de ellas con tres cajones y otra con dos. Valoradas en 3.000 pesetas.

4.º Un armario archivador marca "Zugaray", con cuatro bandejas, de 0'80 de largo y 2 metros de alto, aproximadamente, con dos puertas de cerradura. Valorado en 3.500 pesetas.

5.º Cinco sillas metálicas de diversos modelos, dos de ellas tapizadas en meraklón verde y azul, respectivamente; otras dos en skai color verde y otra, giratoria, en skai verde. Valoradas en 2.000 pesetas.

6.º Un ventilador marca "Hurricane", color gris, con aspas azules, tamaño medio. Valorado en 600 pesetas.

7.º Una máquina grapadora marca "Casco", modelo 15. Valorada en 100 pesetas.

8.º Un aparato para rotular con cinta plástica, marca "Labelón", color gris y negro. Valorado en 900 pesetas.

9.º Una grapadora de tenaza, marca "Casco". Valorada en 200 pesetas.

10. Dos aparatos para taladrar panel, "Petrus", modelo 60. Valorados en 200 pesetas.

11. Un rotulador "Dymo", modelo "Labelmaker". Valorado en 700 pesetas.

12. Un armario archivador marca "Zugaray", color beige, con cuatro bandejas de 1'40 por 0'40 metros, aproximadamente. Valorado en 3.500 pesetas.

13. Un ventilador marca "Nuty", de 0'40 de aspa, aproximadamente. Valorado en pesetas 600.

Total valor, 18.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo y hora de las doce, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Venancio Modrego Barberó, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.592

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 220 de 1970, instado por don Ricardo Sanz García (Procurador señor Bibián), contra don Rafael Planells, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Seis pantallas de pie, modelo 3881, pie de bronce cromado, con mármol y aplicaciones en la caña de cristal y pantalla de seda. Valor, 12.000 pesetas.

Seis pantallas, modelo 635, con pie y caña de bronce, con baño de oro, incrustaciones de mármol en medio y en la base, con pantalla de pergamino y terciopelo. Valor, 18.000 pesetas.

Seis lámparas, modelo 631, con pie de bronce, baño de oro; seis formando columna estriada, con tallas, pergamino, seda y terciopelo (todas ellas de 60 de altura). Valor, 30.000 pesetas.

Total valor, 60.000 pesetas.

La presente subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Esta subasta se celebrará en este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado municipal que corresponde de los de Valencia.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de septiembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Entrada de Ponce, número 27, Valencia), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario.

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 10. — MADRID

Don José Benito Cabrerizo, Juez municipal del Juzgado número 10 de los de esta capital;

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 49 de 1970, a instancia del Procurador don Crescenciano Girbal Dueña, en nombre de "Comercio Internacional Luso Español", S. A., contra don Mose Used Martín, propietario de la cafetería "Bahía Costa", de Zaragoza, domiciliado en la calle Hernando Aragón, de dicha localidad, sobre reclamación de 7.102'83 pesetas, intereses legales y costas, en proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al expresado demandado, relacionados a continuación:

Una cafetera marca "Gaggia", eléctrica, de cuatro brazos; una caja registradora marca "NCR", número 90-125, manual, y un molino de café, eléctrico, marca "Gaggia", depositados dichos bienes en poder de don Antonio García Martín, dependiente del mencionado "Bar Bahía", y tasados pericialmente en la suma de: pesetas 15.000, la cafetera; 10.000 pesetas, la caja registradora, y 4.000 pesetas, el molino de café; habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 17 de septiembre próximo, a las doce horas, en este Juzgado municipal número 10 y simultáneamente en el que corresponda por reparto en Zaragoza, y se advierte: Que para tomar parte en la expresada subasta simultánea, además de acreditar la personalidad, deberá depositarse sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, previamente, el 10 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo el demandado librar los bienes pagando al actor las responsabilidades a que fue condenado en el procedimiento de referencia.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre del Juzgado de Zaragoza libro el presente en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y uno. — El Juez municipal, José Benito. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.543

A T E C A

Don Antonio Bonasa García, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 32 de 1971, contra Stuart Anthony Radford y

Thomas William Chappel, súbditos ingleses, cuyo paradero actualmente se desconoce, el último como responsable civil subsidiario, sobre daños por imprudencia simple, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

"Sentencia. — En Ateca a 12 de agosto de 1971. — El señor Juez comarcal sustituto de esta villa y su demarcación, don José-María Millán Salanova, en funciones, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio fiscal, de una parte, y de otra, como denunciado, Stuart Anthony Radford, de 22 años de edad, soltero, profesión fontanero, natural de Worksop, y en concepto de responsable civil subsidiario don Thomas William Chappel, de 23 años de edad, soltero, profesión mecánico, de la misma naturaleza, ambos súbditos ingleses, cuyo actual paradero se desconoce, sobre daños por imprudencia simple, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Stuart Anthony Radford, súbdito inglés, por la falta de que se le acusa, a la pena de multa de 500 pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado; a que por vía de indemnización abone al perjudicado don Tomás Donaire de Arce la cantidad de 10.500 pesetas, importe de los daños causados en su vehículo, y al pago de las costas procesales y tasas judiciales del presente juicio.

Se declara la responsabilidad civil subsidiaria de don Thomas William Chappel, súbdito inglés, para el pago de la indemnización de 10.500 pesetas expresadas, caso de impago o insolvencia del condenado principal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. M. Millán". (Rubricado).

Publicada el mismo día de su fecha, en audiencia pública de Su Señoría.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza y a fin de que les sirva de notificación en legal forma al mencionado denunciado Stuart Anthony Radford y al responsable civil subsidiario don Thomas William Chappel, súbditos ingleses, cuyo paradero de ambos se desconoce actualmente, cumpliendo lo acordado, expido el presente testimonio, visado por Su Señoría, que firmo en Ateca a doce de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Antonio Bonasa García. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, José-María Millán.

Núm. 5.593

CALATAYUD

Don Francisco Santacruz Sánchez, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado comarcal de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 77 de 1971, por daños en accidente de circulación, contra André Dietz, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Calatayud a 17 de agosto de 1971. — Vistos por el señor Juez comarcal sustituto de esta ciudad y su demarcación, don León Vázquez Rodríguez, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de otra, como denunciado, André Dietz, de 42 años de edad, casado, ingeniero, hijo de Armand y Antoinette, natural de Luxeuil-les-Bains (Francia) y residente en Casablanca (Marruecos), con domicilio en 136, rue Gallilee, siendo perjudicada Carmen Gracia Muntaner, de 37 años de edad, casada, hija de Ramiro y de Rosa, sus labores, natural de Barcelona y vecina de la misma capital, con domicilio en Salvá, núm. 29, principal, primera, por daños en accidente de circulación...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado André Dietz a la pena de 1.000 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo en otro caso el arresto sustitutorio correspondiente de cinco días; indemnización a la perjudicada Carmen Gracia Muntaner en la cantidad de 20.000 pesetas, en que han sido tasados los daños sufridos por el vehículo de su propiedad, y costas del juicio.

Notifíquese esta resolución a la perjudicada y denunciado, haciéndose a este último a través del "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — L. Vázquez".

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. Francisco Santacruz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado André Dietz, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Calatayud a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Francisco Santacruz. — Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

Núm. 5.594

CARIÑENA

Don Ricardo Sola Almay, Juez comarcal sustituto de Cariñena (Zaragoza);

Hago saber: Que en juicio de faltas número 15 de 1971 por daños contra la propiedad, hoy en trámite de ejecución de sentencia, contra el condenado Miguel Sanz Román, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado que a continuación se expresa:

Finca rústica sita en la partida denominada "Santiago", del término municipal de Almonacid de la Sierra, dedicada a viña y campo, con cabida de 50 áreas, que linda: al Norte, con Nicolás Compés Bernal; Sur, con terreno comunal; Este, con viuda de Jesús López Bernal, y Oeste, con viña de Francisco Gálvez Tejero. Valorada en 60.000 pesetas. Sin inscribir.

El remate tendrá lugar el día 24 de septiembre, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sita en Calvo Sotelo, 16), previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no se ha aportado título de propiedad ni se ha supliido, con cuya circunstancia deberán conformarse los licitadores; que regirán las demás disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Sola. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.575

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras del "proyecto de cambio de emplazamiento de la almenara de San Cristóbal e instalación de sifones automáticos en el kilómetro 29'700", en término municipal de Gallur (Zaragoza), con un presupuesto de contrata de 2.431.898'05 pesetas.

El expediente correspondiente, proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y bases que han de regir se hallan de manifiesto en la Secretaría del Canal (avenida de América, número 1, Zaragoza), donde podrá ser examinado por los interesados, desde las diez a las catorce horas, en días laborables.

El plazo de admisión de proposiciones, terminará a las doce horas del día 24 de septiembre de 1971, y la apertura de pliegos tendrá lugar a la misma hora del día siguiente.

Zaragoza, 16 de agosto de 1971. — El Ingeniero-Director, Gabriel Faci.

Núm. 5.554

PEÑA "EL ZORONGO". ZARAGOZA

Concurso de urbanismo

La Peña "El Zorongo", con domicilio social en la calle Arobispo Apaolaza, número 2, de Zaragoza, promueve un concurso de ideas para la ordenación urbanística de una finca de su propiedad, situada en el término municipal de Zaragoza, de una extensión aproximada de 300 hectáreas.

Las bases para este concurso se encuentran en el domicilio social de la Agrupación y en todos los Colegios Oficiales de Arquitectos de España.

El plazo de inscripción terminará a las doce horas del día 10 de septiembre de 1971.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en Zaragoza a 7 de agosto de 1971 — El Presidente, Adolfo Aured Vázquez.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones